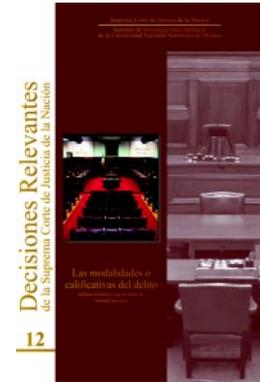


DECISIONES RELEVANTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, *SERIE*, NÚM. 12.
LAS MODALIDADES O CALIFICATIVAS DEL DELITO DEBEN INCLUIRSE EN EL AUTO DE FORMAL PRISIÓN



La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia resolvió la contradicción de tesis 114/2001 y determinó que el Juez del proceso, en aras de proteger el pleno derecho de defensa del inculpado, así como de que éste tenga certeza jurídica del proceso que se le habrá de seguir, debe, en principio, en el auto de formal prisión, establecer no sólo el tipo básico o fundamental del delito o delitos que se le atribuyen, sino también las modalidades, agravantes o calificativas correlativas que invoque el Ministerio Público. En esta obra se ofrecen numerosos datos sobre dicha sentencia.

Autor: PJF / SCJN / IJUNAM



11001952

89 pp.
Año: 2006
\$ 25.00